



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

**2014.17.01. NOTARIA 01.P08408.**



**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,  
CAMBIO DE OBJETO SOCIAL  
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**



**DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA,  
GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.**

**CAPITAL ACTUAL: \$ 1.600,00 ✓  
CAPITAL AUMENTO: \$ 69.999,96 ✓  
CAPITAL ACTUAL: \$ 71.599.96 ✓**

**DI 4 COPIAS**

**\*CEP\***

**ESCRITURA NUMERO: P08408.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **miércoles tres de septiembre del año dos mil catorce**, ante mí, **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura el licenciado **DIEGO FIGUEROA GRIJALVA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ASESORÍA, GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, de estado civil casado,

mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia certificada por mí se agrega; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR**

**NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una que contenga el cambio de objeto social de la compañía Asesoría, GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A. y el aumento de capital suscrito y reforma al estatuto de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a otorgar esta escritura pública el Lcdo. Diego Figueroa Grijalva, en su calidad de Gerente General de la compañía, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES. - a)** La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el once de Junio de mil novecientos noventa y uno, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número mil quinientos ochenta y ocho, el veintiséis de Agosto de mil novecientos noventa y uno. La Compañía cambió su denominación de AGIPRO S.A. por Asesoría, Gerencia y Proyectos AGYPRO S.A. mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y tres,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

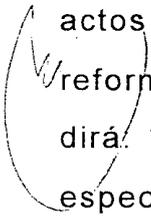
3



instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número setecientos cincuenta y cuatro, tomo ciento veinticuatro, el doce de Abril de mil novecientos noventa y tres. b) La Junta General Universal de accionistas en sesión

celebrada el dos de septiembre de dos mil catorce, resolvió cambiar el objeto social de la compañía, aumentar su capital suscrito y reformar el estatuto social, conforme consta en el acta de la referida Junta General de Accionistas. **TERCERA:**

**OBJETO:** Con estos antecedentes, el Gerente General de la Compañía declara que suscribe la presente escritura pública, en observancia de las resoluciones adoptadas en la sesión de Junta General Universal de Accionistas antes señalada, para instrumentar el perfeccionamiento jurídico de los siguientes actos societarios: **UNO.- Cambio del Objeto Social:** Se



reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante, dirá: "El objeto de la Compañía es prestar servicios técnicos especializados, en asesoría corporativa y empresarial, incluyendo dentro de esta actividad única, etapas y fases vinculadas como auditorías y consultorías previas; y, como consecuencia de las mismas, la realización de actividades complementarias y conexas posteriores, relacionadas con la prestación de servicios de asesoría contable y jurídica requeridos por sus clientes." **DOS.- Aumento de Capital**

**Suscrito:** El capital suscrito se aumenta en la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 69.999,96), mediante la emisión de UN MILLÓN SETECIENTAS CUARENTA Y NUEVE

MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE nuevas acciones ordinarias y nominativas de cero como cero cuatro centavos de dólar americano cada una; aplicando el derecho de atribución y preferencia de todos los accionistas y con la utilización de las siguientes cuentas y valores:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO US\$	CAPITAL PAGADO US\$  UTILIDADES RETENIDAS	TOTAL  US\$
ANDUJAR S.A.	69.998,24	69.998,24	69.998,24
ERCOPARTS TRADING S.A.	1,72	1,72	1,72
<b>TOTAL</b>	<b>69.999,96</b>	<b>69.999,96</b>	<b>69.999,96</b>

Por efecto del precedente aumento de capital, el nuevo Cuadro de Integración de Capital, queda estructurado en los siguientes términos:

ACCIONISTA	Nacionalidad	CAPITAL ANTERIOR US\$	AUMENTO DE CAPITAL US\$  UTILIDADES RETENIDAS	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES
ANDUJAR S.A.	Ecuatoriana	1.599,96	69.998,24	71.598,20	1'789.955
ERCOPARTS TRADING S.A.	Ecuatoriana	0,04	1,72	1,76	44
<b>TOTAL</b>		<b>1.600,00</b>	<b>69.999,96</b>	<b>71.599,96</b>	<b>1'789.999</b>

**TRES.- Reforma Estatutaria-** Por efecto del precedente aumento de capital, se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social, el que en adelante dirá: "El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (US\$ 71.599,96) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en un millón setecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve (1.789.999) acciones ordinarias y nominativas



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



de cero punto cero cuatro (0.04) centavos cada una numeradas de cero cero cero cero cero uno (000001) al un millón setecientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve 1.789.999.-De conformidad con la Ley la Junta General de Accionistas podrá incrementar o reducir el capital suscrito."



**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El Gerente General y representante legal de LA COMPAÑÍA, declara bajo juramento, para todos los fines y efectos legales pertinentes, que el aumento de capital objeto de esta Escritura Pública se encuentra íntegramente suscrito y pagado con la cuenta UTILIDADES RETENIDAS; y que por tanto, los valores constantes en los precedentes cuadros de integración de capital son precisos, correctos y reales. **QUINTA:**



**DOCUMENTACION Y AUTORIZACION.- A.-** Se agregan a esta escritura pública, como documentos integrantes y habilitantes: UNO.- Copia certificada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de AGYPRO, del veintidós de enero de dos mil catorce. DOS.- Documentos de identificación y representación del compareciente. **B.-** Se autoriza al Doctor Miguel Cantos Gómez, Asesor Legal, para que gestione el perfeccionamiento jurídico de los actos societarios aquí contenidos. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y, que el compareciente la acepta y ratifica en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por Doctor MIGUEL CANTOS GÓMEZ.- Matrícula Profesional número sies mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la

presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas sus partes, y firman junto conmigo el Notario, todo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature: Diego Figueroa]*

F) SR. DIEGO FIGUEROA GRIJALVA,

C.C. 1708984354

C.V. 002-0231

*El notario*

*[Handwritten signature]*



Quito, 29 de Marzo de 2013.

Licenciado  
Diego Efraín Figueroa Grijalva  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a usted que la Junta de la Compañía Asesoría, Gerencia y Proyectos AGYPRO S.A., en sesión celebrada el día 28 de Marzo de 2013, por unanimidad procedió a elegirle como GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años.

A usted le corresponde principalmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus demás atribuciones constan detalladas en la escritura pública autorizada por el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 21 de Febrero de 2000, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 1524, Tomo 131, el 22 de Junio de 2000.



La Compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado el 11 de Junio de 1991, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 1588, el 26 de Agosto de 1991; La Compañía cambió su denominación de AGIPRO S.A. por Asesoría, Gerencia y Proyectos AGYPRO S.A. mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 27 de Enero de 1993, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número 754, tomo 124, el 12 de Abril de 1993.

Atentamente,

Dr. Marcelo Chico Cazorla  
Secretario Ad-hoc

Acepto el nombramiento que antecede. Quito, 29 de Marzo de 2013.

Diego Efraín Figueroa Grijalva  
C.I. No. 170898435-4  
Nacionalidad: ecuatoriana

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15862

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	15844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6683
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/03/2013
FECHA ACEPTACION:	29/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	ASESQUIA, GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708984354	FIGUEROA GRIJALVA DIEGO EFRAIN	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 11/06/1991 NOTARIA 24 UIO RM 26/08/1991 CAMBIO DENOMINACION 27/01/1993 NOTARIA 18 UIO RM 12/04/1993 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

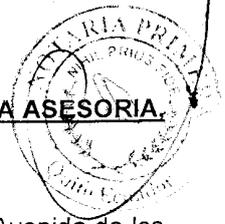
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
A LA LEY NOTARIAL  
YO, EN FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en en Quito a, Fojas Util(es)  
03 SET. 2013  
Dr. Jorge Macgado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

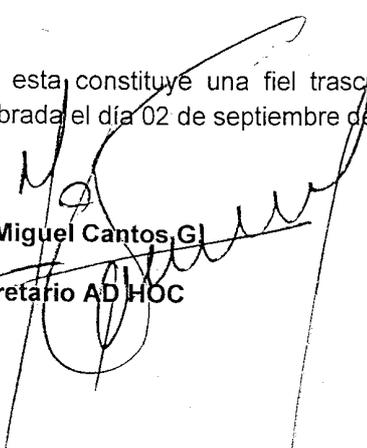
**ACTA No.001.-ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASESORIA,  
GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.**



En la ciudad de Quito, el 02 de septiembre del 2014, a las 10:00, en las Oficinas ubicadas en la Avenida de los Granados E11-67 y las Hiedras, Edificio Mazmotors, 3er. Piso, se reúnen los señores: Sr. Philipp von Hirscheydt, Presidente Ejecutivo de la compañía Andujar S.A., propietaria de 39.999 acciones y el Lcdo. Diego Figueroa Gerente General de la compañía Ercoparts Trading S.A., propietaria de 1 acción.- Como se encuentra presente la totalidad del capital pagado, por unanimidad se resuelve hacer uso de la facultad que consta en el Art.238 de la Ley de Compañías y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas, y; asimismo por unanimidad se aprueban la siguiente agenda: 1.- Cambio del Objeto social de la compañía.2.- Aumento del capital suscrito de la compañía y reforma del Estatuto.- Preside la reunión el Sr. Philipp von Hirscheydt y actúa de secretario AD HOC, el Doctor Miguel Cantos G., por decisión de los concurrentes.- 1.- A continuación el señor Gerente General Lcdo. Diego Figueroa manifiesta que es necesario ampliar el objeto social de la compañía con el fin de que pueda prestar servicios técnicos especializados, luego de algunas consideraciones, la Junta resuelve reformar el Art.4 del estatuto social con el siguiente texto: "El objeto de la Compañía es prestar **servicios técnicos especializados en asesoría corporativa y empresarial**, incluyendo dentro de esta actividad única, etapas y fases vinculadas como auditorías y consultorías previas; y como consecuencia de las mismas, la realización de actividades complementarias y conexas posteriores, relacionadas con la prestación de servicios de asesoría contable y jurídica requeridos por sus clientes." - 2.- En el segundo punto del orden del día, se acoge la propuesta del Gerente General y se resuelve con cargo a las utilidades disponibles del año anterior, aumentar el capital suscrito por la suma de US\$.69.999,96 en la forma y proporción que consta en el cuadro de integración del capital que forma parte de esta acta, facultando la negociación de fracciones o manteniendo las mismas en una cuenta especial para que sean consideradas en un ulterior incremento de capital.- Adicionalmente se resuelve reformar el Art.5 del estatuto social con el siguiente texto: "El capital suscrito de la compañía es de US\$.71.599,96 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 10789.999 acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos cada una numeradas de 000001 al 1.789.999.- De conformidad con la Ley la Junta General de Accionistas podrá incrementar o reducir el capital suscrito."- Por último se autoriza a la administración para que otorgue la escritura pública correspondiente y realice los trámites necesarios a fin de que se dé cumplimiento a esta resolución.- Sin que exista otro asunto que tratar, a las 12H30 termina la sesión. Firmando para constancia los representantes de los accionistas, el Presidente y el Secretario. F). Sr. Philipp von Hirscheydt, Presidente de la sesión y representante legal del Accionista ANDUJAR S.A.; F) Lcdo. Diego Figueroa Grijalva, representante legal del accionista ERCOPARTS TRADING S.A.; F). MIGUEL CANTOS G., SECRETARIO AD HOC

**Certifico:**

Que esta constituye una fiel transcripción del Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el día 02 de septiembre de 2014.

  
Dr. Miguel Cantos G.  
Secretario AD HOC



CUADRO DE INCREMENTO DE CAPITAL  
ASESORIA GERENCIAL Y PROYECTOS ACYPRO S.A.  
(En US dólares)

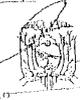
Datos del Accionista			Capital Anterior	Incremento		Nuevo capital
#	Nombre del Accionista	Nacionalidad	Capital Actual	Incremento de Capital con cargo a utilidades retenidas	Fración/Valor	Nuevo Capital
1	Andujar S.A.	Ecuador	1.599,96	69.998,24	0,01	71.598,20
2	Ercoparts Trading S.A.	Ecuador	0,04	1,72	0,03	1,76
TOTAL			1.600,00	69.999,96	0,04	71.599,96

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta  
conforme con el original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ (es)  
Quito a, \_\_\_\_\_



03 SET. 2016  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primario del Canton Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y ESTATALIDAD

CELESTINA No. 170668438-1

CIVILIDAD  
 CARRERA FRANCISCO FIGUEROA GRIMALVA Y DIEGO EFRAIN  
 LUGAR DE EXPEDICION: PICHINCHA  
 CANTON: SANTA CRUZ  
 FECHA DE EMISION: 1972-10-28  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 ABOGADO VERONICA CANAR SANCHEZ

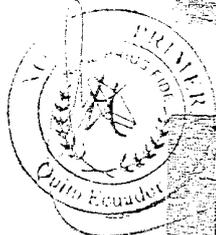
INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION: LIC. ADMIN EMPRESAS

17034254222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FIGUEROA MARCELO EFRAIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GRIMALVA SILDIA YOLANDA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-01-20  
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-01-20

*Diego Figueroa*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014

002-0231 1708984354  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 FIGUEROA GRIMALVA DIEGO EFRAIN

PICHINCHA  
 PROVINCIAS: QUITO  
 CANTON: SAN JESUS DEL INCA  
 PARROQUIA: ZUMA

*Diego Figueroa*

LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ME PRESENTO PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en Quito a 02 Fojas Util(es)



*Jorge Machado Cevallos*  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Público del Cantón Quito





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

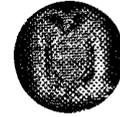


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL  
SUSCRITO, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA CIA. ASESORIA GERENCIA Y  
PROYECTOS, AGYPRO S.A., debidamente firmada y sellada en  
Quito a cuatro de septiembre del año dos mil catorce.**



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





TRÁMITE NÚMERO: 67175

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	44622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4533
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

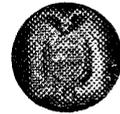
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708984354	FIGUEROA GRIJALVA DIEGO EFRAIN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA ESCRITURA:	03/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA, GERENCIA Y PROYECTOS AGYPRO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	69999,96
Capital	71599,96



## 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1588 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 1991..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL